

**ACLARACIÓN N° 1**

San Salvador, 8 de julio de 2025.

El Ministerio de Salud, a través del Área de Adquisiciones y Contrataciones de la Unidad de Gestión de Programas y Proyectos de Inversión, de conformidad a la cláusula 7 Aclaraciones sobre el Pliego de Bases y Condiciones de la Licitación, de la Parte 1. Procedimientos de LPN. Sección I. Instrucciones a los Oferentes (IAO) del Documento de Licitación, informa a todas las personas naturales y jurídicas que obtuvieron el Documento de Licitación N° **MINSAL-LPN-B-ES-L1160-P00090** denominado **“EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA Y ECOCARDIÓGRAFO PARA EL CENTRO DE ENFERMEDADES NO TRANSMISIBLES”**, que se han realizado aclaraciones, producto de consultas efectuadas por los participantes que obtuvieron el documento, como se detalla a continuación:

N°	Consulta				Respuesta
1	<b>CODIGO MINSAL 60303242: EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA ESPECIALIZADO PARA USO OBSTÉTRICO GINECOLÓGICO.</b>				
	No	Especificación Original	Modificación Sugerida	Razón Fundamental	
	3	Monitor de 23” o mayor con resolución grado médico.	monitor de 21” o mayor con resolución grado médico y con posibilidad de Permitir usar toda el área de visualización del monitor (modo Full Creen) para mostrar la imagen con solo apretar un botón Usa una resolución de alta definición. Ver imagen de referencia 1.1	Se solicita respetuosamente ampliar esta especificación técnica para garantizar la pluralidad de oferentes y no limitar la participación a solo unos pocos considerando también Mejorar la visualización diagnóstica con menor fatiga visual para el usuario clínico, especialmente durante estudios	Se acepta ampliar el requerimiento referente a monitor. Ver enmienda 1 numeral 1.



N°	Consulta				Respuesta						
				<p>detallados como anatomía fetal, evaluación de estructuras ginecológicas y análisis Doppler Modo “Full Screen” con un botón: Facilita la evaluación de detalles sin distracciones de menús ni bordes negros, optimizando el espacio disponible sin interrupciones en el flujo de trabajo.</p>							
2	<p><b>CODIGO MINSAL 60303242: EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA ESPECIALIZADO PARA USO OBSTÉTRICO GINECOLÓGICO.</b></p>				<p>Se mantiene especificación técnica solicitada.</p>						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="212 1230 276 1304">No</th> <th data-bbox="276 1230 488 1304">Especificación Original</th> <th data-bbox="488 1230 703 1304">Modificación Sugerida</th> <th data-bbox="703 1230 943 1304">Razón Fundamental</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="212 1304 276 1881">5</td> <td data-bbox="276 1304 488 1881"> <p>Aplicaciones de mejora de las posibilidades diagnósticas en imagen 2D (eliminación de ruido, reducción de artefactos, mejora de resolución de contraste, zoom de alta resolución).</p> </td> <td data-bbox="488 1304 703 1881"> <p>Aplicaciones de mejora de las posibilidades diagnósticas en imagen 2D (eliminación de ruido, reducción de artefactos, mejora de resolución de contraste, zoom de alta resolución) con Inteligencia</p> </td> <td data-bbox="703 1304 943 1881"> <p>Facilita exámenes rápidos y consistentes incluso con pacientes difíciles o no colaborativos (infantes) el medico debe presionar únicamente un botón (automático) y no es necesario</p> </td> </tr> </tbody> </table>	No	Especificación Original	Modificación Sugerida		Razón Fundamental	5	<p>Aplicaciones de mejora de las posibilidades diagnósticas en imagen 2D (eliminación de ruido, reducción de artefactos, mejora de resolución de contraste, zoom de alta resolución).</p>	<p>Aplicaciones de mejora de las posibilidades diagnósticas en imagen 2D (eliminación de ruido, reducción de artefactos, mejora de resolución de contraste, zoom de alta resolución) con Inteligencia</p>	<p>Facilita exámenes rápidos y consistentes incluso con pacientes difíciles o no colaborativos (infantes) el medico debe presionar únicamente un botón (automático) y no es necesario</p>	
No	Especificación Original	Modificación Sugerida	Razón Fundamental								
5	<p>Aplicaciones de mejora de las posibilidades diagnósticas en imagen 2D (eliminación de ruido, reducción de artefactos, mejora de resolución de contraste, zoom de alta resolución).</p>	<p>Aplicaciones de mejora de las posibilidades diagnósticas en imagen 2D (eliminación de ruido, reducción de artefactos, mejora de resolución de contraste, zoom de alta resolución) con Inteligencia</p>	<p>Facilita exámenes rápidos y consistentes incluso con pacientes difíciles o no colaborativos (infantes) el medico debe presionar únicamente un botón (automático) y no es necesario</p>								

N°	Consulta		Respuesta
		<p>artificial Escaneo inteligente de imágenes para la TGC y la optimización de ganancia (es decir, compensación de ganancia adaptativa, CGA) con solo apretar un botón) que optimiza la TGC fotograma a fotograma en tiempo real.</p>	
3	<p><b>CODIGO MINSAL 60303242: EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA ESPECIALIZADO PARA USO OBSTÉTRICO GINECOLÓGICO.</b> En el apartado “ACCESORIOS INCLUIDOS” de acuerdo a la especificación requerida de la siguiente manera: <b>23-</b> Transductores electrónicos de banda ancha, ultra banda o multifrecuencia con segundas armónicas para ser utilizados en modo 2D, 3D, 4D y Doppler, preferentemente de manera simultánea que cumplan con las funciones para las aplicaciones solicitadas que cumplan como mínimo con: <b>23.1</b> Transductor Lineal para rangos de frecuencia de 7 MHz o menor a 14 MHz o mayor, con frecuencias armónicas, o equivalente. <b>23.2</b> Transductor curvo para rango de frecuencias de 2 MHz o menor a 5 MHz o mayor, o equivalente. <b>23.3</b> Transductor intracavitario para el rango de frecuencias de 4 MHz o menor a 9 MHz o mayor, o equivalente. <b>23.4</b> Transductor micro convexo para rango de frecuencias aproximado de 5 MHz o menor a 8 MHz o mayor, o equivalente. <b>Solicitamos atentamente se aclare si se requiere que el equipo únicamente tenga la capacidad de escalar a 3D/4D</b></p>		<p>Se aclara que el equipo solicitado requiere que tenga la capacidad 3D/4D. La aplicación requerida es principalmente ginecológica, es por ello que se solicita transductores de preferencia aplicación simultánea 2D y 3D tal como lo indica el encabezado (23). Se mantiene especificación técnica solicitada.</p>



N°	Consulta	Respuesta								
	<p><b>gineco/obstétrico o si se requiere adicional a la capacidad 3D/4D el transductor volumétrico, el cual no se detalla en los transductores requeridos. De ser requerido el transductor volumétrico, se sugieren las especificaciones siguientes:</b></p> <p><b>23.5</b> Transductor volumétrico con rango extendido de frecuencias de 6 a 2 MHz • Admite imágenes 2D de alta resolución • Admite adquisición de volumen 3D de barrido único de alta resolución • Aplicaciones integrales de volumen obstétrico • Admite la capacidad de guía la biopsia</p>									
4	<p><b>CODIGO MINSAL 60303240: EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA</b></p> <table border="1" data-bbox="224 804 915 1883"> <thead> <tr> <th data-bbox="224 804 289 877">No</th> <th data-bbox="289 804 492 877">Especificación Original</th> <th data-bbox="492 804 686 877">Modificación Sugerida</th> <th data-bbox="686 804 915 877">Razón Fundamental</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="224 877 289 1883">4</td> <td data-bbox="289 877 492 1883">Monitor de 23" o mayor con resolución grado medico</td> <td data-bbox="492 877 686 1883">Monitor de 21" o mayor con resolución grado médico y con posibilidad de Permitir usar toda el área de visualización del monitor (modo Full Screen) para mostrar la imagen con solo apretar un botón Usa una resolución de alta definición. Ver imagen de referencia 1.1</td> <td data-bbox="686 877 915 1883">Se solicita respetuosamente ampliar esta especificación técnica para garantizar la pluralidad de oferentes y no limitar la participación a solo unos pocos considerando también Mejorar la visualización diagnóstica con menor fatiga visual para el usuario clínico, especialmente durante estudios detallados como anatomía fetal, evaluación de estructuras ginecológicas y análisis Doppler</td> </tr> </tbody> </table>	No	Especificación Original	Modificación Sugerida	Razón Fundamental	4	Monitor de 23" o mayor con resolución grado medico	Monitor de 21" o mayor con resolución grado médico y con posibilidad de Permitir usar toda el área de visualización del monitor (modo Full Screen) para mostrar la imagen con solo apretar un botón Usa una resolución de alta definición. Ver imagen de referencia 1.1	Se solicita respetuosamente ampliar esta especificación técnica para garantizar la pluralidad de oferentes y no limitar la participación a solo unos pocos considerando también Mejorar la visualización diagnóstica con menor fatiga visual para el usuario clínico, especialmente durante estudios detallados como anatomía fetal, evaluación de estructuras ginecológicas y análisis Doppler	<p>Se acepta ampliar el requerimiento referente a monitor. Ver enmienda 1, numeral 2.</p>
No	Especificación Original	Modificación Sugerida	Razón Fundamental							
4	Monitor de 23" o mayor con resolución grado medico	Monitor de 21" o mayor con resolución grado médico y con posibilidad de Permitir usar toda el área de visualización del monitor (modo Full Screen) para mostrar la imagen con solo apretar un botón Usa una resolución de alta definición. Ver imagen de referencia 1.1	Se solicita respetuosamente ampliar esta especificación técnica para garantizar la pluralidad de oferentes y no limitar la participación a solo unos pocos considerando también Mejorar la visualización diagnóstica con menor fatiga visual para el usuario clínico, especialmente durante estudios detallados como anatomía fetal, evaluación de estructuras ginecológicas y análisis Doppler							

N°	Consulta				Respuesta						
				<p>Modo “Full Screen” con un botón: Facilita la evaluación de detalles sin distracciones de menús ni bordes negros, optimizando el espacio disponible sin interrupciones en el flujo de trabajo</p>							
5	<p><b>CODIGO MINSAL 60303240: EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA</b></p>				<p>Se mantiene especificación técnica solicitada.</p>						
	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="256 982 321 1056">No</th> <th data-bbox="321 982 524 1056">Especificación Original</th> <th data-bbox="524 982 716 1056">Modificación Sugerida</th> <th data-bbox="716 982 971 1056">Razón Fundamental</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="256 1056 321 1906">6</td> <td data-bbox="321 1056 524 1906"> <p>Aplicaciones de mejora de las posibilidades diagnósticas en imagen 2D (eliminación de ruido, reducción de artefactos, mejora de resolución de contraste, zoom de alta resolución).</p> </td> <td data-bbox="524 1056 716 1906"> <p>Aplicaciones de mejora de las posibilidades diagnósticas en imagen 2D (eliminación de ruido, reducción de artefactos, mejora de resolución de contraste, zoom de alta resolución) con Inteligencia artificial Escaneo inteligente de imágenes para la TGC y la</p> </td> <td data-bbox="716 1056 971 1906"> <p>Facilita exámenes rápidos y consistentes incluso con pacientes difíciles o no colaborativos (infantes) el medico debe presionar únicamente un botón (automático) y no es necesario realizar ajustes manuales en los parámetros de imagen. Mayor claridad en pacientes con hábitos difíciles o en etapas</p> </td> </tr> </tbody> </table>	No	Especificación Original	Modificación Sugerida		Razón Fundamental	6	<p>Aplicaciones de mejora de las posibilidades diagnósticas en imagen 2D (eliminación de ruido, reducción de artefactos, mejora de resolución de contraste, zoom de alta resolución).</p>	<p>Aplicaciones de mejora de las posibilidades diagnósticas en imagen 2D (eliminación de ruido, reducción de artefactos, mejora de resolución de contraste, zoom de alta resolución) con Inteligencia artificial Escaneo inteligente de imágenes para la TGC y la</p>	<p>Facilita exámenes rápidos y consistentes incluso con pacientes difíciles o no colaborativos (infantes) el medico debe presionar únicamente un botón (automático) y no es necesario realizar ajustes manuales en los parámetros de imagen. Mayor claridad en pacientes con hábitos difíciles o en etapas</p>	
No	Especificación Original	Modificación Sugerida	Razón Fundamental								
6	<p>Aplicaciones de mejora de las posibilidades diagnósticas en imagen 2D (eliminación de ruido, reducción de artefactos, mejora de resolución de contraste, zoom de alta resolución).</p>	<p>Aplicaciones de mejora de las posibilidades diagnósticas en imagen 2D (eliminación de ruido, reducción de artefactos, mejora de resolución de contraste, zoom de alta resolución) con Inteligencia artificial Escaneo inteligente de imágenes para la TGC y la</p>	<p>Facilita exámenes rápidos y consistentes incluso con pacientes difíciles o no colaborativos (infantes) el medico debe presionar únicamente un botón (automático) y no es necesario realizar ajustes manuales en los parámetros de imagen. Mayor claridad en pacientes con hábitos difíciles o en etapas</p>								

N°	Consulta		Respuesta
		<p>optimización de ganancia (es decir, compensación de ganancia adaptativa, CGA) con solo apretar un botón) que optimiza la TGC fotograma a fotograma en tiempo real.</p>	<p>avanzadas del embarazo.</p>
6	<p><b>CODIGO MINSAL 60303240: EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA</b></p> <p>En el apartado “ACCESORIOS INCLUIDOS” de acuerdo a la especificación requerida de la siguiente manera:</p> <p>23. Transductores electrónicos de banda ancha, ultra banda o multifrecuencia con segundas armónicas para ser utilizados en modo 2D y Doppler, preferentemente de manera simultánea que cumplan con las funciones de las especialidades solicitadas (3D), al menos tres:</p> <p>20.1 Transductor Lineal para rangos de frecuencia de 5 MHz o menor a 10 MHz o mayor, con frecuencias armónicas, o equivalente</p> <p>20.2 Transductor curvo para rango de frecuencias de 2 MHz o menor a 5 MHz o mayor, o equivalente</p> <p>20.3 Transductor intracavitario para el rango de frecuencias de 4 MHz o menor a 8 MHz o mayor, o equivalente</p> <p>20.4 Transductor sectorial 1.5 MHz o menor a 5 MHz o mayor, con frecuencias armónicas, o equivalente</p> <p>Solicitamos atentamente se aclare si se requiere que el equipo únicamente tenga la capacidad de escalar a 3D o si se requiere adicional a la capacidad 3D, el transductor volumétrico, el cual no se detalla en los transductores requeridos. De ser requerido el transductor volumétrico, se solicita aclarar qué tipo de aplicaciones 3D se pretenden realizar.</p>		<p>Se aclara que el equipo solicitado requiere que tenga la capacidad de 3D, incluyendo transductor para aplicaciones ecocardiografía Ecos de estrés de 2-D y 4-D (Echo de estrés de volumen rápido).</p> <p>Ver enmienda 1, numeral 3.</p>

N°	Consulta	Respuesta
	23.5 Para aplicaciones ecocardiografía. Solicitamos aclarar que aplicaciones ecocardiográficas requieren (Auto Strain del ventrículo izquierdo, protocolo de eco estrés)	
7	<p>Para el código MINSAL 60303242: "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA ESPECIALIZADO PARA USO OBSTÉTRICO GINECÓLOGICO", específicamente para el Formulario 04 "Lista de bienes, origen y especificaciones técnicas ofertadas", se requiere aclarar:</p> <p>Para la característica No. 2, en donde solicitan: "Modos de operación: M, B, 2D, 3D, Doppler continuo (CW) y pulsado (PW), Doppler color, Angio o sistema de mapeo de flujo a color (CFM), ecocardiografía básica con capacidad de mostrar simultáneamente imágenes en modo 2D y Doppler en tiempo real blanco/negro", solicitamos se aclare, si la mención del modo 3D y 4D es únicamente para verificar que el equipo sea capaz de realizar dicho estudios, esto obedece a que no han requerido en los accesorios, el transductor Volumétrico convexo, el cual es utilizado para realizar dichos</p>	<p>Se aclara que el equipo solicitado requiere que tenga la capacidad 3D/4D. La aplicación requerida es principalmente ginecológica, por ello se solicita transductores de preferencia aplicación simultánea 2D y 3D tal como lo indica el encabezado (23).</p> <p>La especificación dice:</p> <p>2. Modos de operación: M, B, 2D, 3D, 4D Doppler continuo (CW) y pulsado (PW), Doppler color, Angio ó sistema de mapeo de flujo a color (CFM); con capacidad de mostrar simultáneamente imágenes en modo 2D y Doppler en tiempo real blanco/negro.</p>
8	<p>Para el código MINSAL 60303242: "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA ESPECIALIZADO PARA USO OBSTÉTRICO GINECÓLOGICO", específicamente para el Formulario 04 "Lista de bienes, origen y especificaciones técnicas ofertadas", se requiere aclarar:</p> <p>Para la característica técnica No. 3, en donde solicitan: "Con monitor de 23" o mayor, con resolución grado médico", solicitamos ampliar la característica a "Monitor de 21 pulgadas o Mayor", dicho margen de medida cuenta con la misma calidad de imagen (imágenes HD) y no compromete la calidad diagnóstica ni la operatividad del equipo, también cumple con los requisitos de ergonomía y visualización para el operador. Además, al permitir ofertar un monitor de 21 pulgadas se obtendrá un menor consumo de energía, se tendrá una mejor adaptación a espacios reducidos en salas de diagnóstico, característica muy importante en nuestros centros de salud y menor peso del equipo general, facilitando el transporte o reubicación dentro de la unidad de salud, además dicha ampliación permitirá una mayor participación en el proceso de compra.</p>	<p>Se acepta ampliar el requerimiento referente a monitor.</p> <p>Ver Enmienda 1, Numeral 1.</p>



N°	Consulta	Respuesta
9	<p>Para el código MINSAL 60303242: "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA ESPECIALIZADO PARA USO OBSTÉTRICO GINECÓLOGICO", específicamente para el Formulario 04 "Lista de bienes, origen y especificaciones técnicas ofertadas", se requiere aclarar:</p> <p>Para la característica técnica No, 23, en donde solicitan: "Transductores electrónicos de banda ancha, ultra banda o multifrecuencia con segundas armónicas para ser utilizados en modo 2D, 3D, 4D y Doppler, preferentemente de manera simultánea que cumplan con las funciones para las aplicaciones solicitadas que cumplan como mínimo con...", solicitamos se aclare, si se incluye a la oferta el transductor Volumétrico convexo, ya que con este transductor se pueden realizar los estudios en 3D y 4D, solicitados en la oferta y no ha sido incluido en los accesorios. Dicho transductor es diferente al utilizado para realizar los estudios 2D.</p>	<p>Se aclara que el equipo solicitado requiere que tenga la capacidad de 3D/4D. Se mantiene especificación técnica solicitada.</p>
10	<p>Para el código MINSAL 60303240 "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA", específicamente para el Formulario 04. "Lista de bienes, origen y especificaciones técnicas ofertadas" solicitamos:</p> <p>Para la característica técnica Numero 2, en donde solicitan: "Modos de operación: M, B, 2D, 3D, Doppler continuo (CW) y pulsado (PW), Doppler color, Angio o sistema de mapeo de flujo a color (CFM), ecocardiografía básica con capacidad de mostrar simultáneamente imágenes en modo 2D y Doppler en tiempo real blanco/negro", solicitamos se aclare, si la mención del modo 3D y 4D es únicamente para verificar que el equipo sea capaz de realizar dicho estudios, esto obedece a Que no han requerido en los accesorios, el transductor Volumétrico convexo, el cual es utilizado para realizar dichos.</p>	<p>Se aclara que el equipo solicitado requiere que tenga la capacidad de 3D, para aplicaciones ecocardiografía Ecos de estrés de 2-D y 4D (Echo de estrés de volumen rápido).</p> <p>Ver enmienda 1, numeral 3.</p>
11	<p>Para el código MINSAL 60303240 "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA", específicamente para el Formulario 04. "Lista de bienes, origen y especificaciones técnicas ofertadas" solicitamos:</p> <p>Para la característica técnica No. 4, en donde solicitan: "Con monitor de 23" o mayor, con resolución grado médico."»</p>	<p>Se acepta ampliar el requerimiento referente a monitor. Se modifica especificación técnica.</p> <p>Ver enmienda 1, numeral 2.</p>

N°	Consulta	Respuesta
	<p>solicitamos ampliar la característica a "Monitor de 21 pulgadas o Mayor", dicho margen de medida cuenta con la misma calidad de imagen (imágenes HD) y no compromete la calidad diagnóstica ni la operatividad del equipo, también cumple con los requisitos de ergonomía y visualización para el operador. Además, al permitir ofertar un monitor de 21 pulgadas se obtendrá un menor consumo de energía, se tendrá una mejor adaptación a espacios reducidos en salas de diagnóstico, característica muy importante en nuestros centros de salud y menor peso del equipo general, facilitando el transporte o reubicación dentro de la unidad de salud, además dicha ampliación permitirá una mayor participación en el proceso de compra.</p>	
12	<p>Para el código MINSAL 60303240 "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFIA", específicamente para el Formulario 04. "Lista de bienes, origen y especificaciones técnicas ofertadas" solicitamos:</p> <p>Para la característica técnica No. 23, en donde solicitan: "Transductores electrónicos de banda ancha, ultra banda o • multifrecuencia con segundas armónicas para ser utilizados en modo 2D y Doppler, preferentemente de manera simultánea que cumplan con las funciones de las especialidades solicitadas (3D), al menos tres...", solicitamos se aclare, si se incluye a la oferta el transductor Volumétrico convexo, ya que con este transductor se pueden realizar los estudios en 3D y 4D, solicitados en la oferta y no ha sido incluido en los accesorios. Dicho transductor es diferente al utilizado para realizar los estudios 2D.</p>	<p>Se aclara que el equipo solicitado requiere que tenga la capacidad de 3D, incluyendo transductor para aplicaciones ecocardiografía Ecos de estrés de 2-D y 4-D (Echo de estrés de volumen rápido). Se acepta ampliar el requerimiento referente a Transductor.</p> <p>Ver enmienda 1, numeral 3.</p>
13	<p>ARTICULO 1: EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA ESPECIALIZADO PARA USO OBSTETRICO GINECOLOGICO</p> <p>Para numeral 2, solicitados eliminar en los modos de operación la opción 2D, ya que se refiere al modo B, el cual ya está incluido entre los modos solicitados.</p>	<p><b>Se mantiene especificación técnica solicitada.</b></p>
14	<p>ARTICULO 1: EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA ESPECIALIZADO PARA USO OBSTETRICO GINECOLOGICO</p>	<p><b>Se mantiene especificación técnica solicitada</b></p>

N°	Consulta	Respuesta
	<p>Para el numeral 2, modo de funcionamiento Doppler Continuo (CW). Aclarar si este modo es requerido para funcionamiento en sonda convexa para evaluación de corazón fetal o es para evaluaciones cardiacas en adultos ya que en este caso se requiere transductor sectorial para su uso y no está entre los requerimientos</p>	
15	<p>ARTICULO 1: EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA ESPECIALIZADO PARA USO OBSTETRICO GINECOLOGICO</p> <p>Solicitamos sustituir para el numeral 3 el termino grado médico, ya que un monitor de grado médico es utilizado para el análisis de imágenes de radiografías, resonancias y tomografías; en su lugar utilizar “Monitor de alta resolución de 1920 x1080 pixeles o más”.</p>	<p>Se acepta ampliar el requerimiento referente a monitor. Se modifica especificación técnica.</p> <p>Ver Enmienda 1, numeral 1.</p>
16	<p>ARTICULO 1: EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA ESPECIALIZADO PARA USO OBSTETRICO GINECOLOGICO</p> <p>Para el numeral 23, solicitan transductores para ser utilizados en modos 2D, 3D y 4D. Solicitamos aclarar en esta parte para los modos 3D y 4D "cuando aplique" porque no todos los transductores pueden utilizarse en estos modos</p>	<p>Se acepta ampliar el requerimiento referente a transductores. Se modifica especificación técnica solicitada.</p> <p>Ver enmienda 1, numeral 4.</p>
17	<p>ARTICULO 1: EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA ESPECIALIZADO PARA USO OBSTETRICO GINECOLOGICO</p> <p>Para el numeral 23.2 Transductor curvo, solicitamos aclarar si se requiere un transductor volumétrico</p>	<p>Se aclara que el equipo solicitado se requiere para ser utilizado preferentemente de manera simultánea tal como lo establece el numeral 23.</p>
18	<p>ARTICULO 1: EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA ESPECIALIZADO PARA USO OBSTETRICO GINECOLOGICO</p> <p>Para el numeral 23.3 Transductor intracavitario, solicitamos aclarar si se requiere un transductor volumétrico</p>	<p>Se aclara que el equipo solicitado se requiere para ser utilizado preferentemente de manera simultánea en 2D y 3D tal como lo establece el numeral 23.</p>
19	<p>ARTICULO 2: EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA</p> <p>Para numeral 2, solicitados eliminar en los modos de operación la opción 3D, ya que se refiere al modo B, el cual ya está incluido entre los modos solicitados.</p>	<p>Se mantiene especificación técnica solicitada.</p>

N°	Consulta	Respuesta
20	<p>ARTICULO 2: EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA</p> <p>Solicitamos para el numeral 4, ampliar el rango del tamaño de monitor de 21" o mayor para permitir una mayor participación de ofertas, además sustituir el termino grado médico por "resolución de 1920 x1080 pixeles o más"; ya que un monitor de grado médico es utilizado para el análisis de imágenes de radiografías, resonancias y tomografías.</p>	<p>Se acepta ampliar el requerimiento referente a monitor. Se modifica especificación técnica solicitada.</p> <p>Ver Enmienda 1, numeral 2.</p>
21	<p>ARTICULO 2: EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA</p> <p>Para el transductor Endocavitario, solicitamos ampliar el rango del campo de visión de 160° a 220° para una mayor participación de ofertas.</p>	<p>Se mantiene especificación técnica solicitada.</p>
22	<p>ARTICULO 2: EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA</p> <p>Para el numeral 23, aclarar para este punto lo indicado en: "...que cumplan con las funciones de las especialidades solicitadas [3D]". ¿Requieren transductores volumétricos? Especificar que transductores requieren con tecnología volumétrica para que cumplan con la función 3D solicitada.</p>	<p>Se aclara que el equipo solicitado requiere que tenga la capacidad de 3D, incluyendo transductor para aplicaciones ecocardiografía Ecos de estrés de 2-D y 4-D (Echo de estrés de volumen rápido).</p> <p>Ver enmienda 1, numeral 3.</p>
23	<p>ARTICULO 2: EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA</p> <p>Para el numeral 32 "Montaje tipo carro para facilitar su transporte", aclarar si el equipo requerido es un portátil o se refieren a un gabinete rodable incorporado</p>	<p>Se aclara que el equipo solicitado es un equipo estacionario con gabinete rodable. Se modifica especificación.</p> <p>Ver enmienda 1, numeral 5.</p>
24	<p>Relacionado al artículo 1 "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA ESPECIALIZADO PARA USO OBSTETRICO GINECOLOGICO", código 60303242, En el apartado "Monitor de 23" o mayor con resolución grado médico"</p> <p>Solicitamos amablemente que se permitan ofertar monitor principal a partir de 21.5" pulgadas con resolución FULL HD.</p>	<p>Se acepta ampliar el requerimiento referente a monitor. Se modifica especificación técnica solicitada.</p> <p>Ver enmienda 1, numeral 1</p>
25	<p>Relacionado al artículo 1 "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA ESPECIALIZADO PARA USO OBSTETRICO GINECOLOGICO", código 60303242</p> <p>Modos de Operación: M, B, 2D, 3D": Solicitamos amablemente se aclare si solicitan que el equipo tenga la capacidad de mostrar imágenes 3D y 4D en actualizaciones</p>	<p>Se aclara que el equipo solicitado requiere que tenga la capacidad 3D/4D. La aplicación requerida es principalmente ginecológica, por ello se solicita transductores de preferencia aplicación</p>



N°	Consulta	Respuesta
	futuras con accesorios o de lo contrario que especifiquen qué transductor(es) se requiere volumétrico(s) para estudios 3D y 4D.	simultánea, 2D y 3D tal como lo indica el encabezado (23).  La especificación establece:  2. Modos de operación: M, B, 2D, 3D, 4D Doppler continuo (CW) y pulsado (PW), Doppler color, Angio ó sistema de mapeo de flujo a color (CFM); con capacidad de mostrar simultáneamente imágenes en modo 2D y Doppler en tiempo real blanco/negro.
26	Relacionado al artículo 1 "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA ESPECIALIZADO PARA USO OBSTETRICO GINECOLOGICO", código 60303242  Con soporte de batería interno o externo": Solicitamos amablemente se especifique si lo solicitado como batería externa en dicha especificación puede ser la misma unidad de UPS solicitada en la especificación técnica número 30.	Se aclara que lo solicitado es batería interna o externa, para soporte dual por falla en suministro eléctrico, diferente al UPS solicitado en el numeral 30.
27	Relacionado al artículo 1 "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA ESPECIALIZADO PARA USO OBSTETRICO GINECOLOGICO", código 60303242  Equipo auto soportado, con montaje sobre ruedas para facilitar su traslado": Solicitamos amablemente indiquen si el equipo de ultrasonido especializado requerido es portátil tipo laptop que se monta y desmonta de un carrito o es un ultrasonido estacionario con capacidad de funcionar un rango de 30 minutos aproximadamente con un sistema de batería interna o externa.	Se aclara que el equipo solicitado es un equipo estacionario como se indica en numeral 1, con capacidad de funcionar con sistema de batería interna o externa.
28	Relacionado al artículo 2 "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA", código 60303240, En el apartado "Monitor de 23" o mayor con resolución grado médico"  Solicitamos amablemente que se permitan ofertar monitor principal a partir de 21.5" pulgadas con resolución FULL HD	Se acepta ampliar el requerimiento referente a monitor. Se modifica especificación técnica solicitada.  Ver enmienda 1, numeral 2.
29	Relacionado al artículo 2 "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA", código 60303240 En el apartado "Monitor de 23" o mayor con resolución grado médico"	Se aclara que la resolución solicitada es Full HD.  Ver enmienda 1, numeral 2.

N°	Consulta	Respuesta
	Solicitamos aclaren la resolución solicitada para el equipo o detallar las condiciones bajo las que se evaluara que la resolución sea grado medico por ejemplo cantidad de pixeles, luminiscencia, escala de grises.	
30	<p>Relacionado al artículo 2 "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA", código 60303240</p> <p>Modos de Operación: M, B, 2D, 3D": Solicitamos amablemente se aclare si solicitan que el equipo tenga la capacidad de mostrar imágenes 3D y 4D en actualizaciones futuras con accesorios o de lo contrario que especifiquen qué transductor(es) se requiere volumétrico(s) para estudios 3D y 4D.</p>	Se aclara que el equipo solicitado requiere que tenga la capacidad 3D. Se mantiene especificación técnica solicitada.
31	<p>Relacionado al artículo 2 "EQUIPO DE ULTRASONOGRAFÍA", código 60303240</p> <p>En el apartado "Montaje tipo carro para facilitar su transporte": Solicitamos amablemente indiquen si el equipo de ultrasonido especializado requerido es portátil tipo laptop que se monta y desmonta de un carrito o es un ultrasonido estacionario</p>	<p>Se aclara que el equipo solicitado es un equipo estacionario con gabinete rodable. Se modifica especificación.</p> <p>Ver enmienda 1, numeral 5.</p>
32	Con relación al Artículo 1: Equipo de Ultrasonografía Especializado para uso Obstétrico-Ginecológico y la especificación "23. Transductores electrónicos de banda ancha, ultra banda o multifrecuencia con segundas armónicas para ser utilizados en modo 2D, 3D, 4D y Doppler, preferentemente de manera simultánea que cumplan con las funciones para las aplicaciones solicitadas que cumplan como mínimo con:" se solicita amablemente se amplie la presente ficha técnica ya que al ser un equipo de ultrasonografía especializado para uso obstétrico-ginecológico se recomienda ampliamente contar con al menos un transductor volumétrico convexo para satisfacer las necesidades de la especialidad de gineco-obstetricia.	Se aclara que el equipo solicitado requiere que tenga la capacidad de 3D/4D. Se mantiene especificación técnica solicitada.
33	Con relación al Artículo 1: Equipo de Ultrasonografía Especializado para uso Obstétrico-Ginecológico y la especificación "23.1 Transductor lineal para rangos de frecuencias de 7 MHz o menor a 14MHz o mayor, con frecuencias armónicas o equivalente" se solicita amablemente se nos permita participar con un transductor	Se aclara que el accesorio solicitado es un transductor lineal. Se mantiene especificación técnica solicitada



N°	Consulta	Respuesta
	lineal con rango de frecuencias de 4.0 a 13.0 MHz con frecuencias armónicas, siendo la diferencia de 1.0 MHz en su límite superior no significativa para los estudios solicitados, además de ser un transductor apto para los tipos de estudio requeridos en la presente ficha técnica ya que además de cumplir con las aplicaciones solicitadas, ofrece una gran versatilidad para diferentes tipos de exámenes.	
34	Con relación al ART.1: Equipo de Ultrasonografía Especializado para uso Obstétrico-Ginecológico y la especificación “29. Fundas protectoras para el equipo” solicitamos se aclare la cantidad de fundas que se requiere para el equipo.	Se aclara que el accesorio solicitado es una funda por equipo.  Ver enmienda 1, numeral 4.
35	Con relación al Artículo 2: Equipo de Ultrasonografía y la especificación “4. Con monitor de 23” o mayor, con resolución grado médico” se solicita amablemente se nos permita participar con un equipo de ultrasonido con más de 3,000,000 de canales de procesamiento totalmente digitales y con un monitor de 21.5” Full HD en el cual, dichas tecnologías en conjunto dan como resultado una resolución de imagen óptima para los tipos de estudios solicitados en la presente ficha técnica.	Se acepta ampliar el requerimiento referente a monitor. Se modifica especificación técnica solicitada.  Ver Enmienda 1, numeral 2.
36	Con relación al Artículo 2: Equipo de Ultrasonografía y la especificación “20.1. Transductor lineal para rangos de frecuencia de 5MHz o menor a 10 MHz o mayor, con frecuencias armónicas o equivalente” se solicita amablemente se nos permita participar con un transductor lineal con rango de frecuencias de 3 MHz a 9.9 MHz con frecuencias armónicas, siendo la diferencia de 0.1 MHz en el límite superior no significativa para los estudios solicitados, ya que también este transductor ofrecido cumple con la capacidad de realizar los tipos de exámenes requeridos en la presente ficha técnica.	Se aclara que el accesorio solicitado es un transductor lineal. Se mantiene especificación técnica solicitada.
37	Con relación al ART.2: Equipo de Ultrasonografía y la especificación “20.4 Transductor sectorial 1.5 MHz o menor a 5MHz o mayor, con frecuencias armónicas, o equivalente” se solicita amablemente se nos permita participar con un transductor sectorial para realizar aplicaciones de ecocardiografía con un rango de frecuencias de 1.0 a 4.4 MHz con frecuencias armónicas, siendo un transductor apto para los tipos de estudio requeridos en la presente ficha técnica.	Se aclara que el accesorio solicitado es un transductor sectorial. Se mantiene especificación técnica solicitada.

N°	Consulta	Respuesta
	Además, este transductor tiene un diseño de cristal único, el cual brinda una imagen de mejor calidad con respecto a los transductores promedio del mercado, por lo que se está ofertando una tecnología superior a la solicitada.	
38	Con relación al ART.2: Equipo de Ultrasonografía y la especificación “20.4 Transductor sectorial 1.5 MHz o menor a 5MHz o mayor, con frecuencias armónicas, o equivalente” se solicita amablemente se nos permita participar con un transductor sectorial para realizar aplicaciones de ecocardiografía con un rango de frecuencias de 1.1 a 4.9 MHz con frecuencias armónicas, siendo la diferencia de 0.1 MHz en su límite superior no significativa para los estudios solicitados, además de ser un transductor apto para los tipos de estudio requeridos en la presente ficha técnica. Adicional, este transductor tiene un diseño de cristal único, el cual brinda una imagen de mejor calidad con respecto a los transductores promedio del mercado, por lo que se está ofertando una tecnología superior a la solicitada.	Se aclara que el accesorio solicitado es un transductor sectorial. Se mantiene especificación técnica solicitada.
39	Con relación al ART.2: Equipo de Ultrasonografía y la especificación “28. Fundas protectoras para el equipo” solicitamos se aclare la cantidad de fundas que se requiere para el equipo.	Se aclara que el accesorio solicitado es una funda por equipo.  Ver enmienda 1, numeral 6.

Esta aclaración formará parte integral del Documento de Licitación, el resto del contenido se mantiene inalterado.

  
  
**DRA. PATRICIA FIGUEROA DE QUINTEROS**  
 Coordinadora del Programa de Salud Inteligente e Integral (PROSINT).  
 MINISTERIO DE SALUD